

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42469 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 969/2013 habiéndose dictado en fecha 16 de octubre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Elementos Técnicos, SLU con CIF. B97605554, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/ª Mir Abogados y Asesores S.L.P., con domicilio profesional en Plaza Ayuntamiento, 22, 5º 5ª, Valencia, teléfono 963730831, y correo electrónico concursal@abogadosyasesorescentro.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061076-1